DEFENSA PERSONAL POLICIAL
INTRODUCCION
Palpado del Sospechoso.

RECOMENDACION PARA REALIZAR EL REGISTRO DE PERSONAS:

En el momento de comenzar el registro manual de las personas debemos tener en cuenta:

• Que la persona esté inmóvil, o inmovilizada.

• Que el personal pueda proceder con pericia y razonable seguridad.

• Verificar la ausencia de armas u otros objetos que eventualmente pudieran ser de formas o características punzantes, filosas, contundentes, etc, o que pudieran infringir algún tipo de daño si hubiere una potencial agresión.

La primera norma a aplicar será la **"regla del uno más"**. Antes de cada intervención que el Agente de Policía quiera realizar, siempre deberá tener en cuenta, que la totalidad de la situación a la que se enfrente, es **"más de lo que ve en el escenario"**, la persona **"puede estar acompañada"**, presumimos que esta **"armada"**, si encontramos un arma, presumimos **"que tiene otra"**, **"que puede ser más fuerte y más grande que nosotros"**. Esta norma nos mantendrá en alerta y con una mirada atenta en cada intervención que debamos participar.

Palpar de armas con apoyo:

El palpado "se justifica cuando existen condiciones de protocolo de seguridad que, imponen la aplicación del pertinente recaudo".

Ej.: Cuando la persona por palpar representa un riesgo, una probabilidad, una sospecha, de portación de: armas, elementos, pruebas útiles para la prosecución de una investigación, cuya obtención contribuiría a disminuir y/o eliminar dichos riesgos, etc., contribuyendo profesionalmente en su rol de auxiliar de la justicia. Cuando se dispone de apoyo logístico, las funciones se distribuyen entre quienes palpan, y quien, o quienes aseguran el comportamiento del o de los sospechosos, acompañantes, etc, y los eventuales riesgos contextuales. Los métodos para el palpado pueden ser diversos, y tienen directa relación con el lugar donde ocurren. Ej.: La existencia de una pared o muro que permita el apoyo de los brazos abiertos y extendidos con piernas abiertas y alejadas de la pared con suficiente inclinación que impidan movilidad por desequilibrio y aseguren el prolijo control por palpado.







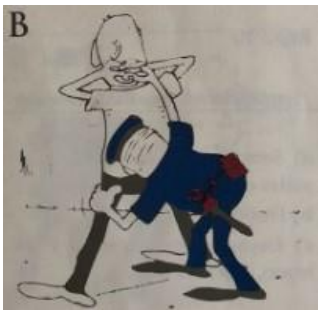


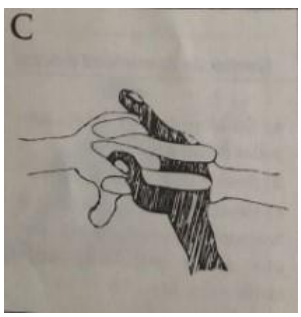
A- Se ordena al sujeto entrelazar sus manos estrechamente y apoyarlas en la pared. Luego que apoye su frente sobre las manos, separe bien sus pies y los aleje de la pared. Se procura así inclinación corporal que dificulte una fácil maniobra de recobro.
B- La mano izquierda o derecha, según con qué mano comience el palpado, formando horqueta con pulgar e índice, sobre la nuca del agresor y haciendo presión en dicho punto, con todo el peso del cuerpo.
C- D- Ubicando el pie de apoyo (alternativo) entre las piernas del sujeto, en línea con su centro de gravedad, y, si bien en los gráficos no se observan, las piernas deben estar bien separadas.

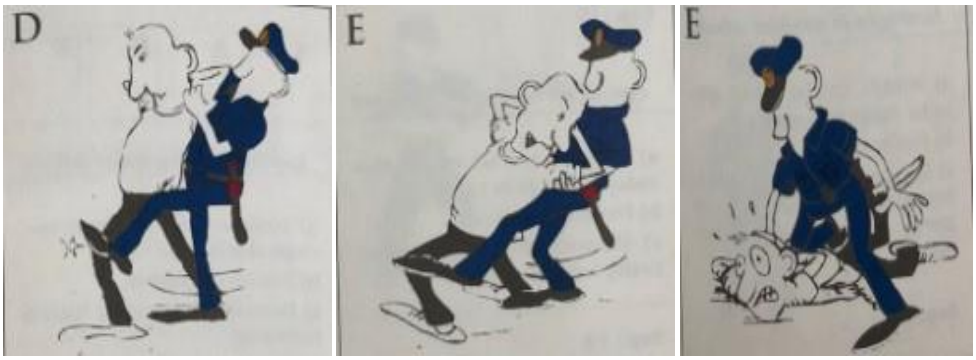
Palpar de armas sin apoyos logísticos:

En estas circunstancias, de carecer de dicho apoyo, también el procedimiento estará asociado al escenario, y al comportamiento del sospechoso. Si este, tiene una actitud dúctil y colaborativa, el procedimiento se realizará desde atrás, previa indicación postural de brazos flexionados con las manos entrelazadas detrás de la nuca (Es importante saber que, cuando los dedos se entrelazan detrás de la nuca, dicha acción fue ordenada por el cerebro a las manos, lo que implica que, desarmar dicha postura, implica una nueva orden cerebral, es decir, agregar otro paso en el tiempo para que el sistema nervioso central habilite disponer de manos y brazos al sospechoso), piernas separadas, **como conformando una "X trunca" con los brazos**. En esta posición, con la n/mano inhábil lo tomaremos, firmemente, del cinturón o de la ropa a la altura de la cintura asegurándonos el control de su cuerpo (siempre desde atrás), a partir de esta postura, de ser necesario, bastará un movimiento brusco para desequilibrarlo, . En estas condiciones se realizará el palpado. Para el caso de rebeldía, agresividad, y/o falta de colaboración, se deberá resolver la situación con el uso proporcional de la fuerza propia; y, de ser posible, pedir apoyo, o, desistir, si la circunstancias así lo aconsejaren.









A- El sujeto de pie con las manos entrelazadas detrás de la nuca. El actuante le toma su mano derecha los dedos medio y anular de su mano izquierda de manera que quede “atrapado” entre dichos dedos, el dedo medio de la mano derecha del sujeto, (ver secuencia grafica).
Comprimir con fuerza hasta producir la evidencia de dolor intenso y posible rotura de dedos.
Maniobras de las piernas del actuante para aumentar la apertura de piernas del sujeto.

B- Se procede a palpar siguiendo la técnica ya indicada.

C- Si aparece resistencia del sujeto, se toma su codo con la mano libre y se aplica una enérgica presión sobre la parte posterior de su rodilla

D- Se continúa con firmeza la maniobra indicada, hasta derribarlo.

Forma correcta del uso del arma de fuego:

El lugar físico de ubicación del arma de fuego, de puño, está directamente asociado a la labor que está realizando el profesional, ya que estará determinada por: si llevara uniforme, en tal caso qué tipo de uniforme; si por la estrategia que determina el mejor resultado de las tareas a realizar es conveniente vestir indumentaria de civil, etc. Cuando las actividades determinan el uso de un uniforme específico, según las características del mismo, este condicionará su ubicación, a partir de su diseño, Ej.: arneses, chalecos antibalas, camperas, etc., uniforme de fajina, uniforme social, etc. Mientras que la vestimenta civil, por el contrario, requiere que la portación sea, **idealmente, inadvertible.** No obstante, en todas las circunstancias deberán existir ciertos comunes denominadores que arbitren, aconsejen, y, finalmente determinen su ubicación, por practicidad, accesibilidad, seguridad, efecto disuasivo, discreta visualización, o por el contrario “no visibilización de la misma”, es decir los lugares pueden ser diversos. Y **“por ser un arma letal, que requiere un cuidado superlativo en su utilización”**, también resulta una herramienta de uso psicológicamente estratégico.

Uso de armas de fuego o de fuerza potencialmente letal:

Este nivel, tiene el objetivo de **controlar la resistencia violenta agravada de una o más personas.** Estableciendo este punto como la última instancia de fuerza para la neutralización de esta forma de agresión extrema, y habiendo agotado, previamente, todos los niveles de recursos que cupieren, y fueren aplicables a las características particulares del conflicto! Aún y así, la decisión debe estar debidamente justificada, ser proporcional, y progresiva hasta su logro, como así también, regresiva, una vez neutralizada.
Por sus consecuencias potencialmente letales, el empleo de armas de

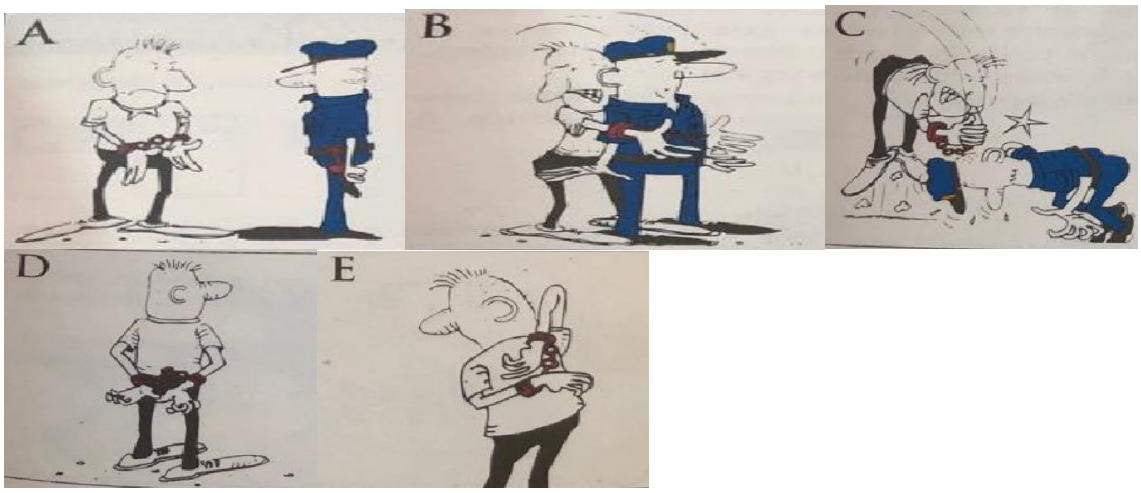
fuego por parte de funcionarios policiales es considerado una medida extrema!

La utilización de arma de fuego, es un tema, en sí mismo, extremadamente delicado, y que representa en la escala progresiva y proporcional del uso de la fuerza, la verdadera y absoluta "**última instancia"**. *Sobre el particular, la defensa personal, denominada, de manos limpias, es decir, basando todos los recursos en el uso adecuado y estratégico de nuestro propio cuerpo. El crecimiento y ejercitación en este campo aumenta sustancialmente nuestra seguridad interior y disminuyen en igual proporción las necesidades del uso del arma de fuego por inseguridad, pánico, o algunas formas de descontrol por falta de confianza en sí mismo.*

La forma correcta de uso del arma de fuego, en cuanto a su manipulación, armar, desarmar, limpiar, cargar, descargar, etc., corresponde a la materia específica que de ello se ocupa de modo particular y profesional. Por todo lo desarrollado, concluimos en que el uso correcto será consecuencia de: la mejor formación posible en los campos: moral, legal, técnico y psicofísico, y a la obviedad del escenario, que determine su uso, haciendo indudable su utilización, siempre enmarcado en la proporcionalidad y la legalidad de los actos.

Uso de esposas:

Las técnicas de sumisión para posterior esposamiento son diversas, y están directamente asociadas a la rebeldía y postura física del sujeto a esposar. Lo importante a tener claro, es **¿Qué determina la necesidad y conveniencia de proceder a tomar el recaudo de esposar?**. Esto, **lo impone el riesgo y la peligrosidad de la persona a esposar, ya que este recaudo representa una de las instancias máximas del aseguramiento de inmovilidad física que garantice su control.** Existe una diversidad de elementos para esposamiento que cumplen esta función, y que sus distintas características también sugieren igual cantidad de formas de aplicarlas, hasta llegar a los simples y prácticos precintos.



A- Incorrecto: Brazos esposados por delante. Presenta, Entre las siguientes alternativas de riesgo para el Policía.

B- Abrazo que anula ambos brazos de actuante.

C- El agresor golpea la cabeza del Policía con ambas manos

D- **Correcto:** En todos los casos esposar con las manos del agresor por la espalda, pasando por el cinturón, las mismas.

E- **Correcto:** Esposarlo con una mano elevada por atrás y la otra por la cervical.

Distintas técnicas de registro personal de acuerdo a la situación:

Tal como lo expresa el título, las formas y procedimientos estarán asociados: al perfil de los que deberán ser registrados, al contexto que caracteriza el lugar, riesgos, y tiempo previsto. Por tal diversidad de condicionantes, no existe un protocolo excluyente para el registro de personas y lugares asociables a las personas. Más, los comunes denominadores procedimentales son: que el registro sea progresivo, pormenorizado y detallista, que el sujeto a quien se registra esté en perfecta observación tanto por seguridad como por su gestualidad, que nos hablará no verbalmente, Para una exitosa registración, el sujeto y su contextualidad deberán encontrarse bajo absoluto control. Como en el párrafo inherente a palpado, la posición erecta de la persona será en "X trunca" con brazos flexionados con las manos entrelazadas detrás de la nuca (tener en cuenta que cuando los dedos se entrelazan, este agarre fue ordenado por el cerebro a la mano, por lo que, desarmarlo, implica agregar otro paso en el tiempo para que el sistema nervioso central permita disponer de manos y brazos) y piernas abiertas, conformando las patas de la X, asegurando inestabilidad, el desequilibrio del registrado. Cuando se realiza un registro, quien lo efectúa, debe tener agudizados sus sentidos de: tacto, visión, audición y olfato, pues la hipótesis que gatilla la acción, supone la posibilidad de hallar elementos que intencionalmente fueron ocultados.

Diferencia entre Cacheo y Requisa:

Cacheo o Registro Preventivo:
Es el acto de palpar superficialmente, al tacto manual, el perfil corporal del sospechoso de haber cometido un delito -o no-, con la finalidad de detectar armas u otros instrumentos peligrosos para la vida o la integridad física de los funcionarios intervinientes o de terceros. Tiene una finalidad defensiva o protectora.

Requisa personal:
Es una medida procesal de coerción real por medio de la cual se procura examinar el cuerpo de una persona y las cosas que lleva en sí, consigo, dentro de su ámbito personal o en vehículos, aeronaves o buques, con la finalidad de proceder a su secuestro o inspección por estar relacionadas con un delito. Es decir, tiene un carácter investigativo e indagatorio. En tal sentido, "la requisa no persigue un fin en sí misma, sino que, antes bien, sirve al hallazgo de rastros o al secuestro de cosas que contienen rastros del hecho punible, elementos o instrumentos de él, o de su resultado" Se realiza con orden Judicial, y si la situación lo amerita, sin orden judicial.

Neutralización de posible agresor:

Técnicas para realizar controles y reducciones:
Cuando el procedimiento de control o reducción del sospechoso, debe realizarse **con una persona que no colabora con el funcionario policial, es necesaria la aplicación de la fuerza,** la cual generará una reacción de mayor

resistencia en principio por parte del agresor, el cual puede tensar los músculos de las extremidades, empujar a los agentes o intentar golpearlos.
Debemos tener en cuenta esta situación, ya que es recurrente, y encontrar herramienta para poder lograr el objetivo inicial.
En la mayoría de los casos, realizando los pasos que se enumeran en este protocolo, habrá una mayor posibilidad de lograr el control de una persona:

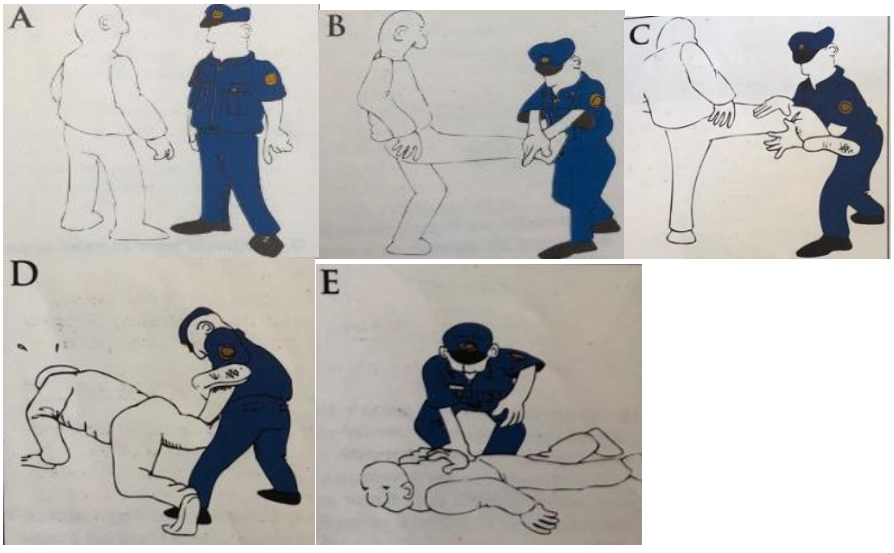
1. Distracción
2. Desequilibrio
3. Control

En primer lugar, buscamos que el oponente reciba un shock repentino que le haga perder la noción tiempo/espacio, lo cual nos dará la posibilidad de abordarlo con mayor facilidad y seguridad. Inmediatamente buscaremos desequilibrarlo para orientar toda su energía en recuperar su postura, no permitiéndole agredirnos ni buscar armas ocultas que pudiera llegar a tener.
Otra secuencia de acción para abordar al sospechoso es la siguiente:

1. Shock repentino o aturdidor
2. Desequilibrio
3. Control

En ocasiones, no es posible aplicar un aturdidor (golpe o percusión táctica) para generar una distracción, en este caso se genera primero el desequilibrio de la persona, y después se aplica el procedimiento que logre su control y detención.
Toda actitud preventiva, debe tener semiplena certeza de la potencial agresión. Todos los comportamientos del posible agresor, en su lenguaje no verbal, no deberán ofrecer duda alguna de su actitud agresiva para determinar su neutralización. **Si no se actúa con psico-profecionalidad policial, y no se realiza una correcta lectura, se corre el riesgo de "cometer un exceso, un abuso de poder",** que en ningún caso es neutralización de posible agresión.

DEFENSA CONTRA PATADA.

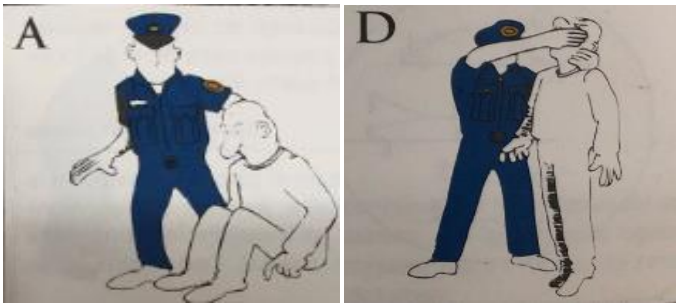


A- El Policía al interrogar al posible agresor, permanece atento a la probabilidad de un ataque.
B- El agresor intenta golpear al Policía mediante una patada frontal, a lo que el Policía responde mediante un cruzando sus antebrazos, con manos abiertas.
C- Inmediatamente se realizar una palanca sobre la rodilla, para luego hacerlo girar.
D- El agresor instintivamente, y para atenuar el dolor de la palanca, se arroja al piso, de cúbito ventral.
E- Favorecido la sumisión y control del agresor y se le colocan las esposas.

Neutralizar: sentada; Hacer parar; Hacer sentar:

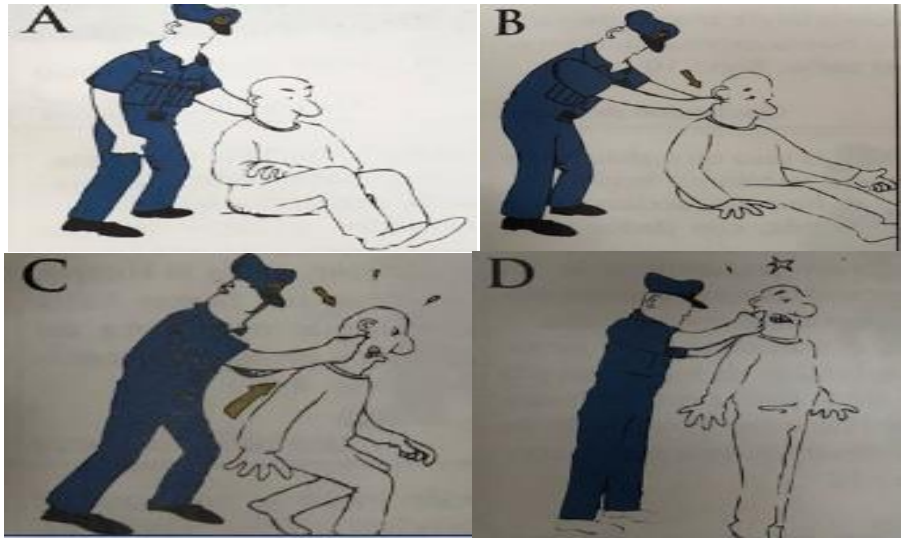
La supresión de movimientos, condicionando el cuerpo a una sola postura, como lo es la neutralización postural a la posición de sentada; la obligación compulsiva de hacer parar a alguien que caprichosamente permanece sentado, y que es rebelde y ofrece resistencia a pararse; como la acción de compeler a alguien a sentarse (hacer sentar), se puede lograr mediante palancas; llaves; torsiones; etc., sobre muñecas, codos, hombros, que compulsen a realizar una acción determinada, a la cual se niega u ofrece resistencia.

Neutralización sentada y hacer parar:



A- El Policía se propone obligar a un agresor en “resistencia sentada” a ponerse de pie, para conducirlo. (gráfico)
B- Mano izquierda del Policía, firmemente abarca y comprime la parte posterior del cuello del agresor. (pasos previos para lograr el objetivo visualizado en gráfico D)
C- Mano derecha del Policía es ubicada con precisión y firmeza sobre el labio superior del agresor, y con un encaje por debajo de su nariz y con ambas manos, el Policía comprime y presiona hacia arriba. (pasos previos para lograr el objetivo visualizado en gráfico D).
D- El agresor, para atenuar la sensación dolorosa, decide ponerse de pie. (gráfico).

Otra alternativa:



A- Agresor en “Resistencia sentada”. El Policía aplica su mano izquierda, con firmeza, sobre parte lateral izquierda y posterior del cuello del agresor.

B- El Policía prepara su mano derecha, puño cerrado, índice proyectado por delante de la línea de los otros dedos, afirmado por el pulgar, “forma cuña”.

C- La “cuña” se aplica firme y profundamente por debajo del lóbulo de la oreja al agresor.

D- Combinando la presión de ambas manos, se logra que el agresor se incorpore para atenuar la sensación dolorosa.

Conducción del Sospechoso.

Temas:

Uno a uno – uno a dos – con palancas – con esposas – con cadena de seguridad – hacer mover.

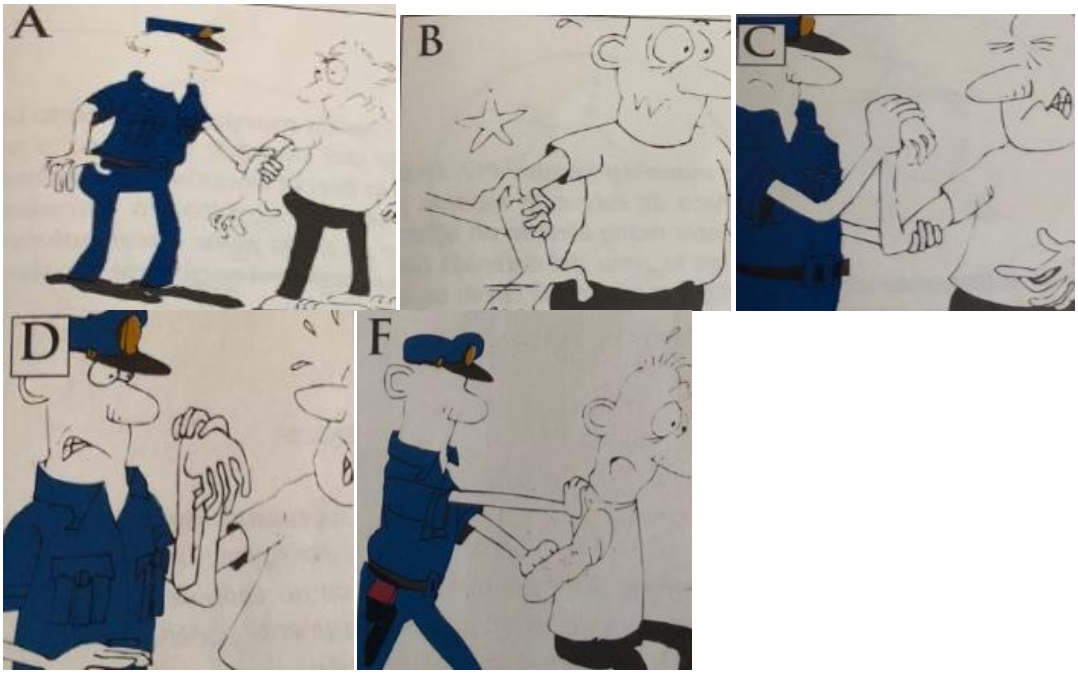
La conducción de un sospechoso, o más de uno, con el conducido esposado o no, presenta una diversidad de recursos asociados a las características del o de los conducidos. Los riesgos del procedimiento son muchos, y condicionan cada fórmula de traslado.

Ningún procedimiento será ajeno al contexto donde se realiza, siendo particularmente determinantes: Los apoyos (directos, periféricos, etc.); El escenario donde se lleva a cabo; La distancia que media entre el origen y el destino del traslado; Los elementos portables de seguridad, tales como esposas, precintos, bastones rígidos (tonfa, etc.), armas de fuego cortas, largas; etc., son también elementos que otorgan recursos alternativos.

En la conducción de un sospechoso **"uno a uno"**, el lugar de ubicación del personal de seguridad será siempre en un lateral o el otro, y tomando con una o ambas manos el brazo del lateral en el que se posiciona, respecto del conducido, dependiendo de si el trasladado se encuentra esposado o si el recurso utilizado para la sumisión y control es una palanca sobre articulaciones. En cualquiera de las hipótesis, el lugar de ubicación del que traslada, es un lateral del trasladado.

Cuando el traslado es de **"uno a dos"** personas, en ambos casos (uno a dos), esposados, o mediante el uso de la fuerza (Ej.: aplicando palancas, torsiones, s/dedos, muñecas, codo, hombro, etc.) el lugar más conveniente para el que traslada, es entre ambos (es decir entre sendos laterales intermedios) y ligeramente retrasado respecto de los conducidos, y sosteniendo a c/uno de c/lado, con c/mano del conducente.

Si la conducción es **"con palancas"**, recordemos que para permitir la movilidad del trasladado, éstas deben ser aplicadas s/miembros superiores, haciendo uso controlado, disuasivo, y proporcional de la fuerza. Y, siempre, manteniendo el lugar estratégico, al costado y hacia atrás del conducido. Cuando la forma de control y aseguramiento para el traslado es únicamente la palanca s/articulaciones es indispensable la atención s/la contextualidad, el terreno que se recorre y especialmente al comportamiento del trasladado.



A- La sucesión de movimientos precisos y enérgicos, se inician con la toma de un brazo del detenido, por encima de la articulación de la muñeca, cerca del codo**.**

B- La toma deberá hacerse con máxima intensidad a fin de provocar dolor, presionando con los dedos y que por acto reflejo el antebrazo del sujeto se eleve.

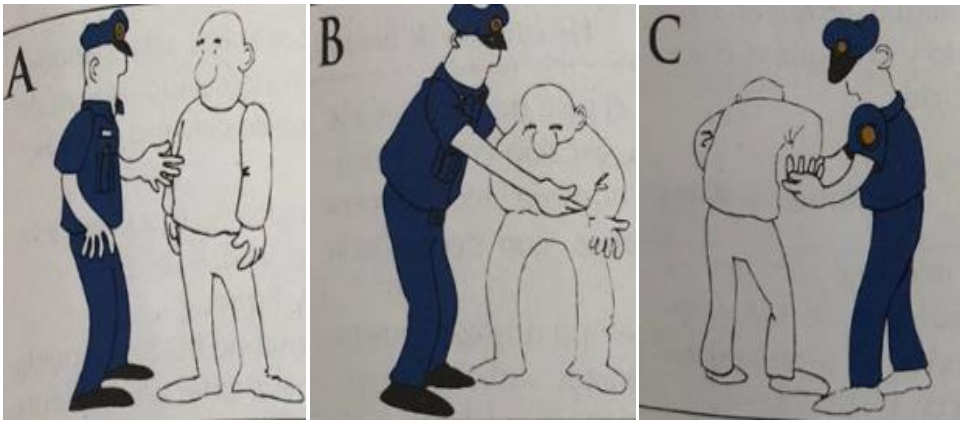
C- La mano libre del Policía toma la muñeca del detenido, forzando su flexión sobre el antebrazo. Habiendo cambiado el agarre, de la otra mano, al mismo brazo del sospechoso.

D- En rápida maniobra, la mano izquierda del Policía, pasa a reforzar la fuerte presión sobre la muñeca, con la simultánea introducción de su codo para hacer palanca y anular toda intención de resistencia.

E- Este paso es la transición para el gráfico que visualizamos en F y consta: Una mano del Policía lleva la muñeca de este a la espalda y con su otra mano efectúa un sólido apoyo en la zona del detenido (de ser factible se tomará el cuello de la vestimenta).

F- Agresor totalmente sometido, reducido y listo para ser esposado**.**

Otra variante, podría ser:



A- El policía conversa con el posible agresor, atento a cualquier movimiento de mala intención.

B- Habiendo sucedido, ese movimiento sospechoso…esperado, El Policía, con la mano izquierda toma el brazo derecho del agresor, llevándolo hacia atrás.

C- Con la mano derecha efectúa una palanca en la muñeca, colocándose detrás de él.

D y E- Insistiendo en mantener el dolor intenso en la palanca, se debe de presionar hasta girarle el brazo hacia atrás y cambiar la palanca al hombro derecho, (No se muestra el gráfico).

En el caso de que el conducido esté **“esposado”**, está condición de aseguramiento da una mayor diversidad de posibilidades a partir de la limitación del accionar del conducido, el lugar de ubicación del que conduce seguirá siendo el mismo, lateral y retrasado.

En caso de traslados numerosos, podrán ser usadas las **“cadenas de seguridad”**, estos elementos, además de poder ser utilizados para mantener agrupados y unidos a los trasladados, se convierte en una única guía de rumbo, pues cada extremo de la cadena marca: uno, el origen del traslado, y el otro, el destino (circunstancial, transitorio, o definitivo) de los

trasladados. La denominada “cadena de seguridad” permite además, que c/uno de los esposados, a su vez, esté unido en forma individual y fija a dicha cadena, mediando una distancia entre uno y otro. También puede ser usada como única unión entre dos puntos, pasando la cadena suelta y libremente, sin fijar el individuo a la misma, pasando enhebrada: entre los brazos, las esposas, y el cuerpo, obligando al conducido a moverse en ese exclusivo y excluyente sentido.

Lo que comúnmente denominamos **“hacer mover”** comprende la obligación compulsiva de promover la acción de cambiar de lugar al sospechoso (detenido, interno, etc.). Este (el trasladado), eventualmente, reaccionará subordinándose a la consigna o manifestando resistencia o rebeldía. En esta última, como en cualquier circunstancia semejante, cuando no se cuenta con la subordinación del conducido, se aplicarán técnicas de fuerza disuasiva y proporcional a su actitud.

MODULO 1

Repaso de puntos vulnerables – Localización – Efectos:

Este ítem es sumamente importante, por lo que impone su serio abordaje. Un desconocimiento, una improvisación, un descontrol, puede producir lesiones irreversibles, e incluso la propia muerte. Esto, puede ocurrir por que estas técnicas permiten llegar a órganos y zonas de gran sensibilidad, produciendo efectos significativos. El manejo de estas técnicas no es sencillo, y por tanto, no se recomienda su aplicación a quienes carecen de información psicotécnica profunda en Artes Marciales que le de la solvencia responsable que lo atribuya a utilizarla.

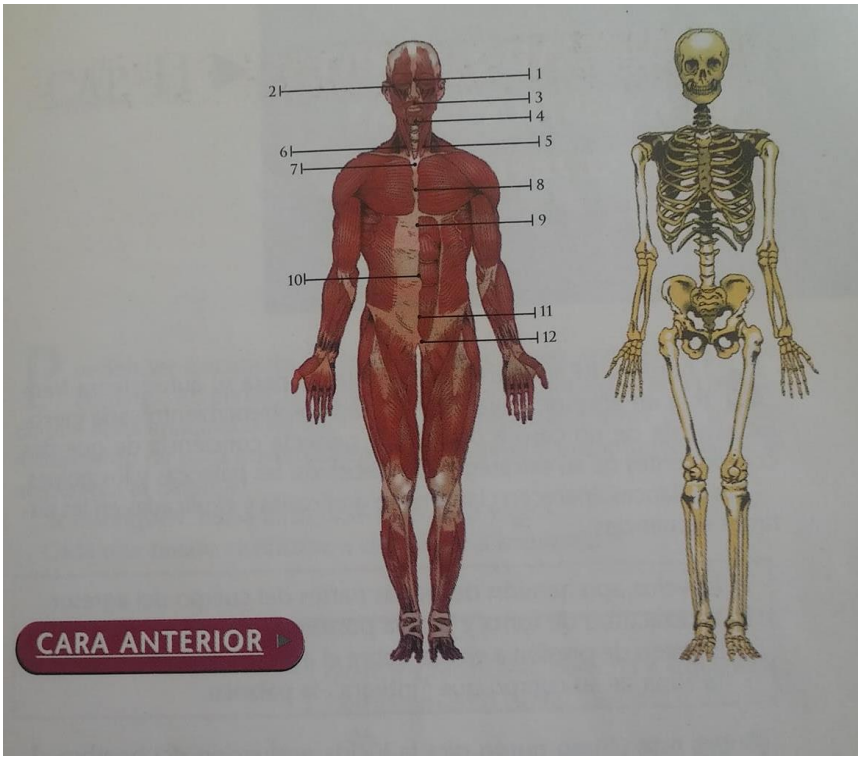
Puntos vitales vulnerables: Son aquellos lugares de la anatomía humana cuya directa conexión con terminales nerviosas, asociada a órganos vitales, al ser presionados o impactados de modo contundente y preciso, con velocidad y potencia, produzcan efectos sorprendentes que someten a la persona. Dicha presión o impacto se pueden ejecutar con dedos, nudillos, codos, o algún elemento rígido de forma equivalente.

Existen: Puntos que sólo producen dolor.

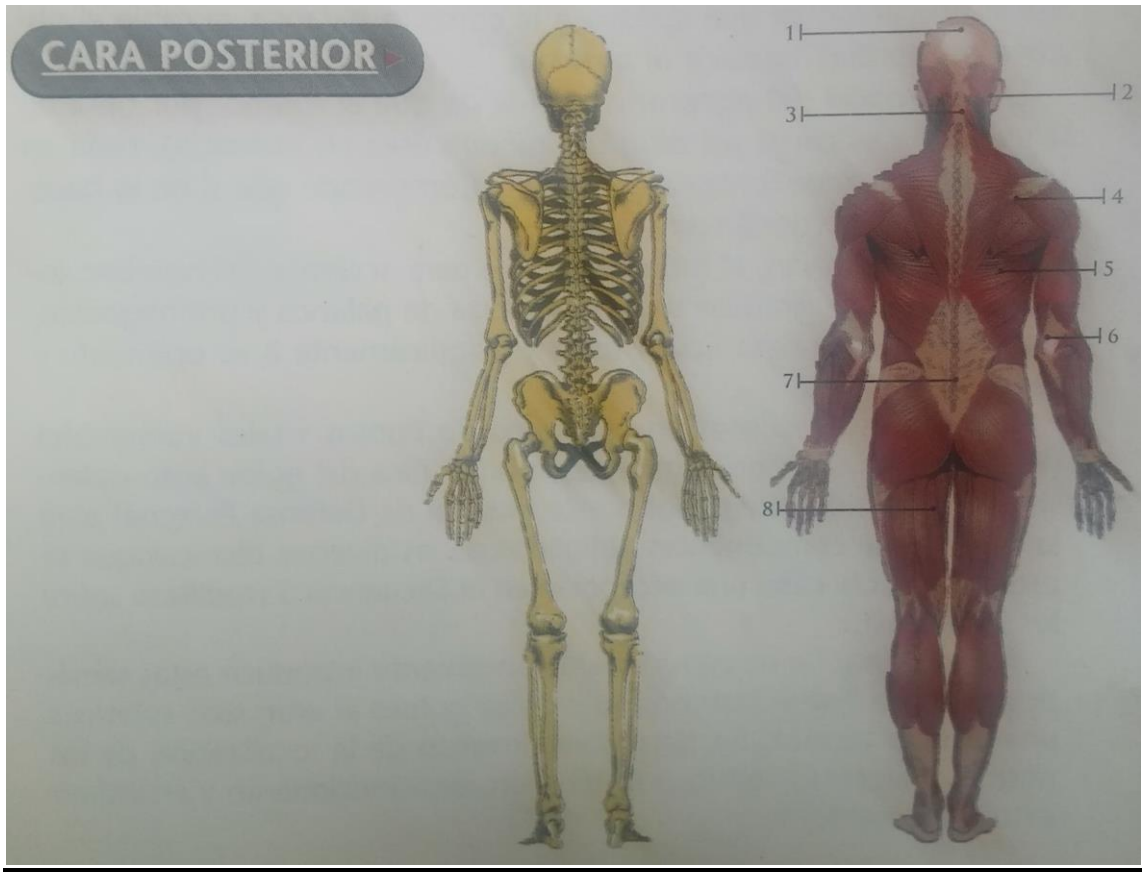
- Puntos sensibles cuya presión incomoda, molesta; pero, que no producen el mismo efecto en todas las personas.
- Puntos cuya presión o impacto preciso, produzca desvanecimiento.
- Puntos que producen rotura de ligamentos, músculos, etc. (tejido blando), o fractura de huesos.
- Puntos cuya fuerte presión o impacto producen la muerte (letales).

Estas especificaciones son claves para magnificar la complejidad y riesgo que implica el uso de esta técnica defensiva.

El personal policial los debe conocer, para así, no dañar a las personas.



LOCALIZACIÓN	EFECTOS
1- Punto situado entre las cejas.	Muerte
2- Punto situado en medio del reborde orbital, pero encima y por debajo del ojo derecho y del izquierdo, en la emergencia, y de los nervios sub y súper-orbitales.	Desvanecimiento
3- Recinto sub-nasal.	Desvanecimiento y Muerte
4- Punta del mentón.	Desvanecimiento
5- Punto situado sobre la laringe (nuez de Adán).	Muerte
6- Parte media del músculo esternocleidomastoideo, lado derecho o izquierdo del cuello en el lugar de la arteria carótida.	Desvanecimiento y Muerte
7- Lugar situado de parte a parte del cuello, sobre borde anterior al trapecio.	
8- Punto situado sobre la parte inferior del esternón a unos diez centímetros de su punta.	
9- Punto situado sobre la extremidad inferior del esternón, a dos centímetros de su punta.	Dolor Vivo
10- Lugar situado en el séptimo espacio intercostal, sobre la línea de la tetilla derecha e izquierda.	Muerte
11- Punto situado a unos tres centímetros del ombligo, sobre la línea media.	Desvanecimiento
12- Testículos	Desvanecimiento



LOCALIZACIÓN	EFECTOS
1- Punto situado en la cúspide de la bóveda craneana, sobre la sutura parietal (Ápex - craneano).	**Muerte**
2- Punto situado bajo lóbulo de la oreja, cercana del ángulo de la mandíbula.	**Desvanecimiento**
3- Foseta occipital.	**Desvanecimiento**
4- Fosa glenoide.	**Desvanecimiento**
5- Punto situado sobre músculo "redondo pequeño".	**Desvanecimiento**
6- Punto situado sobre nervio radial en el canal tricipital.	**Parálisis momentánea del brazo. Desvanecimiento**
7- Punto localizado en la extremidad inferior de la columna vertebral.	**Desvanecimiento**
8- Región sacro-coccígea.	**Muerte**

Posibilidades y de la autodefensa: límites legales

Todos los actos que realiza el efectivo policial en cumplimiento de su función deben estar amparados en las normas legales (leyes, reglamentos, directivas, etc.). Con igual principio todos los procedimientos que se lleven a cabo, deben ceñirse a las disposiciones legales locales, idealmente a las nacionales e internacionales convenidas. Esto último, implica un agiornamiento permanente que le asegure operar dentro de la ley.
El uso de la fuerza debe estar dirigido a lograr un objetivo legal. La intervención

policial será la respuesta a una situación que represente una amenaza y que requiera una acción inmediata para evitar su agravamiento. ¡"El uso de la fuerza es necesario cuando no existe otra forma de lograr dicho objetivo legal"!.

Técnicas de desplazamiento en la autodefensa:

El mismo rigor del riesgo frente al cual se está; la actitud del agresor; la distancia a la que se encuentra; sus características físicas; el lenguaje no verbal de sus gestualidad, serán los elementos determinantes que impulsarán las distintas formas de desplazamiento que convinieren. Toda movilidad responderá, en un alto grado, a la combinación espontánea de los recursos, técnicos ya incorporados, asociados al marco de situación. Todo desplazamiento tiene su base, equilibrio, y potenciación en los miembros inferiores, por su contacto con la superficie del suelo, que le da lo que se denomina "fuerza invisible", a partir del rebote por la ley de gravedad. De todo esto surge la importancia de la postura, el estado físico y ejercitación lograda. No existe forma de autotraslado, no asistido, que pueda prescindir de la complementación interdependiente del tren inferior y superior, en ese orden! De acuerdo a la necesidad de: efectuar un bloqueo; realizar torsiones o rotaciones; efectuar llaves; palancas; golpes de ablandamiento o control; etc., cualquiera de estas acciones definirán cual será el pié de adelante. El pié que se adelante actuará como direccionador y ajuste de la distancia, y le dará al de atrás la fundamental tarea de ser la base de alineación y soporte que permita el impulso y la propulsión. La acción de desplazamiento en alejamiento, aproximación o esquive, asocia su eficacia al control emocional frente al stress, que este, no nos bloquee o inmovilice, si no, que nos aporte información real para que gatillen nuestros reflejos.

Técnicas de cómo golpear:

Las acciones de golpear con miembros inferiores y/o superiores requieren para su ejecución, una adecuada técnica, un preciso ajuste, y máximo control. La Defensa Personal Policial, concibe como recurso de control de aquellas personas cuya conducta en desmadre o rebeldía, no respondan a los protocolos de entrevista y requisitoria pacifica y voluntaria, y coloquen en riesgo la paz social, la seguridad, integridad física de las personas, etc. No obstante, la aplicación de estas técnicas de contacto serán de una magnitud de ablande, y de control, siendo el único y último fin el de una cuidadosa reducción, inmovilización, y eventual traslado para su disposición ante la justicia. La utilización del puño cerrado, cuya contundencia más efectiva se alcanza cuando es técnicamente ejecutado, de modo que la superficie que impacte sea la de los nudillos mayores y principales, correspondientes a los dedos índice y medio mayor. El golpe de puño que alcanza mayor velocidad y efecto en el impacto, sobre cualquier objetivo es el recto y directo, ejecutado con el brazo opuesto a la pierna adelantada, es decir el que en su recorrido viene de atrás y especialmente cuando se realiza con el más hábil! Ocurre algo similar con las piernas, el golpe por excelencia es el sagital o frontal, es decir hacia adelante. Esta patada requiere técnicamente una adecuada flexión de rodilla, en elevación, con flexión de tobillo y metatarso, para que al impulsar la misma hacia adelante, la rodilla haya alcanzado la altura de la cintura (aprox.) y el pie ya estará apuntando con el metatarso para impactar. La patada frontal, logrará su máximo desarrollo y consecuente efecto cuando se ejecuta con la pierna de atrás. Si esta acción defensiva se realiza a la distancia apropiada, y el gesto es

acompañado con la cadera, se conseguirá mayor recorrido, profundidad y contundencia.

Componentes factoriales de la dinámica corporal:

El ser humano es una unidad psicobiológica, por lo que, entre los componentes factoriales de la dinámica corporal importante considerar en el accionar, la influencia operativa del inconsciente, el consciente, la educación, la formación en el plano lógico, su historia personal y consecuentemente su autoestima como sumatoria que impactará en su emocionalidad. Esta parte intangible hace difícil de asumir el grado en que condiciona e influye en las manifestaciones de la corporalidad. Una buena salud mental, equilibrio emocional, paz interior, y ética personal conforman componentes factoriales abstractos, de la dinámica corporal y que integran la fórmula polinómica. Dinamismo, significa básicamente movimiento y cambio, y para que se aprecie corporalmente hace falta que la anatomía, el cuerpo, esté dotada de fuerza, potencia, resistencia, etc. Por lo que, para que cualquier orden emanada del sistema nervioso central, se ejecute eficazmente atreves de los distintos tejidos que componen el organismo en lo que hace a movimiento: Deberán funcionar bien todas las articulaciones; Se deberá contar con adecuada musculación; poseer una entrenada capacidad aeróbica y anaeróbica; componentes factoriales concretos para la ejecución de cualquier maniobra corporal. Estos componentes psicofísicos factoriales, son determinantes en la Dinámica Corporal.

Caídas:

Las caídas deben ser entrenadas, pues en nuestra concepción doméstica inconsciente, caer es sinónimo de una torpeza, un acto que desacredita o desprestigia. Esta situación nos inhibe, y cuando perdemos el equilibrio, no sabemos caer y por evitar la caída, habiendo perdido la base de sustentación, queremos evitar lo inevitable por ley de gravedad, y el resultado es daño físico, traumatismos, fracturas, etc. El ejercicio de familiarización con las caídas se realiza progresivamente de rodillas, de cuclillas y erectos. Al caer el apoyo debe realizarse sobre el plano generado por la unidad casi plana del antebrazo, el talón de la mano, y extensiones de los dedos. En la caída frontal, evitamos apoyar pelvis y rodillas ya que los apoyos son los pies con los dedos flexionados y los antebrazos/talón de la mano y mano. Cuando la caída es lateral evito el golpe de caderas y cuando la caída es hacia atrás lo que evito golpear son glúteos y coxis. Rodar hacia adelante y hacia atrás: El apoyo se realiza sobre la línea entre la cabeza y el hombro correspondiente al brazo/mano/hábil que sostendrá el arma de puño, empezando por colocar dicha mano hábil en diagonal opuesta hacia abajo y hacia atrás como protegiendo el arma bajo la axila opuesta con el dedo índice que accionaría el gatillo, estirado y fuera del mismo. También es usada la caída como táctica de aproximación o recurso defensivo, o para salir de la línea de fuego (se sugiere practicar con arneses y armas).

Ejecución básica de la Dinámica Corporal:

Tal como la advirtiéramos al hablar de los componentes factoriales de la Dinámica Corporal, toda ejercitación consciente debería partir de un estado de natural equilibrio de la emocionalidad, el cual en un componente motor de la

voluntad, propulsor del hacer! Yendo al plano de lo estrictamente anatómico-funcional, toda ejercitación de la Dinámica Corporal debe contener:

a. Una progresiva entrada en calor, que permitirá que tanto lo orgánico, la fisiología, y lo articular alcancen las condiciones apropiadas para un funcionamiento conveniente, y que reduzca el riesgo de posibles lesiones.
b. El desarrollo y entrenamiento de actividades aeróbicas (recuperación respiratoria, proporcional al esfuerzo), como anaeróbicas (sin recuperación proporcional, pero sin decaimiento del accionar), resultan indispensables para toda exigencia física.
c. Un trabajo de fortalecimiento y volumen de la masa muscular, asociado al perfil del entrenando, aseguran el sostén postural y gestual de cualquier accionar operativo.
d. Para el logro de resistencia, fuerza, potencia, explosividad, reflejos, etc. son necesarios planes de trabajo con rutinas específicas, idealmente complementadas y ensambladas, para obtener la mejor dinámica corporal posible.

Como conclusión se recomienda que para lograr buenos resultados en tiempos razonables, reducir riesgos de lesiones etc. Los planes de trabajo deberán ser elaborados y supervisados por profesionales ya que cada persona, es un individuo con capacidades y limitaciones propias que hay que exaltar, atenuar o incorporar para su bien.

MODULO 2

Palpado del Sospechoso.

RECOMENDACION PARA REALIZAR EL REGISTRO DE PERSONAS:

En el momento de comenzar el registro manual de las personas debemos tener en cuenta:

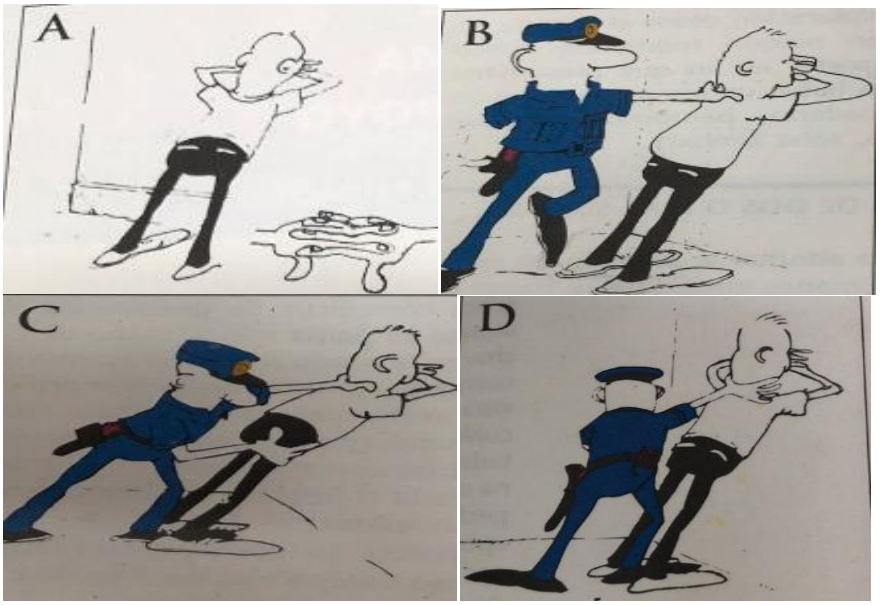
• Que la persona esté inmóvil, o inmovilizada.
• Que el personal pueda proceder con pericia y razonable seguridad.
• Verificar la ausencia de armas u otros objetos que eventualmente pudieran ser de formas o características punzantes, filosas, contundentes, etc, o que pudieran infringir algún tipo de daño si hubiere una potencial agresión.

La primera norma a aplicar será la **“regla del uno más”**. Antes de cada intervención que el Agente de Policía quiera realizar, siempre deberá tener en cuenta, que la totalidad de la situación a la que se enfrente, es **“más de lo que ve en el escenario”**, la persona **“puede estar acompañada”**, presumimos que esta **“armada”**, si encontramos un arma, presumimos **“que tiene otra”**, **“que puede ser más fuerte y más grande que nosotros”**. Esta norma nos mantendrá en alerta y con una mirada atenta en cada intervención que debamos participar.

Palpar de armas con apoyo:

El palpado “se justifica cuando existen condiciones de protocolo de seguridad que, imponen la aplicación del pertinente recaudo”.

Ej.: Cuando la persona por palpar representa un riesgo, una probabilidad, una sospecha, de portación de: armas, elementos, pruebas útiles para la prosecución de una investigación, cuya obtención contribuiría a disminuir y/o eliminar dichos riesgos, etc., contribuyendo profesionalmente en su rol de auxiliar de la justicia. Cuando se dispone de apoyo logístico, las funciones se distribuyen entre quienes palpan, y quien, o quienes aseguran el comportamiento del o de los sospechosos, acompañantes, etc, y los eventuales riesgos contextuales. Los métodos para el palpado pueden ser diversos, y tienen directa relación con el lugar donde ocurren. Ej.: La existencia de una pared o muro que permita el apoyo de los brazos abiertos y extendidos con piernas abiertas y alejadas de la pared con suficiente inclinación que impidan movilidad por desequilibrio y aseguren el prolijo control por palpado.



D- Se ordena al sujeto entrelazar sus manos estrechamente y apoyarlas en la pared. Luego que apoye su frente sobre las manos, separe bien sus pies y los aleje de la pared. Se procura así inclinación corporal que dificulte una fácil maniobra de recobro.

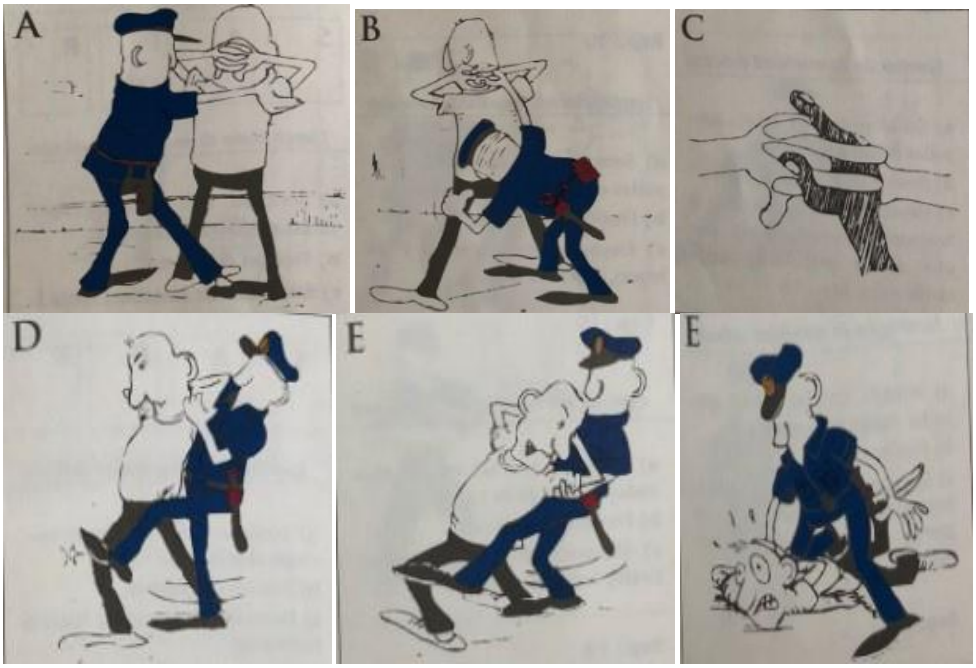
E- La mano izquierda o derecha, según con qué mano comience el palpado, formando horqueta con pulgar e índice, sobre la nuca del agresor y haciendo presión en dicho punto, con todo el peso del cuerpo.

F- D- Ubicando el pie de apoyo (alternativo) entre las piernas del sujeto, en línea con su centro de gravedad, y, si bien en los gráficos no se observan, las piernas deben estar bien separadas.

Palpar de armas sin apoyos logísticos:

En estas circunstancias, de carecer de dicho apoyo, también el procedimiento estará asociado al escenario, y al comportamiento del sospechoso. Si este, tiene una actitud dúctil y colaborativa, el procedimiento se realizará desde atrás, previa indicación postural de brazos flexionados con las manos entrelazadas detrás de la nuca (Es importante saber que, cuando los dedos se entrelazan detrás de la nuca, dicha acción fue ordenada por el cerebro a las manos, lo que implica que, desarmar dicha postura, implica una nueva orden cerebral, es decir, agregar otro paso en el tiempo para que el sistema nervioso central habilite disponer de manos y brazos al sospechoso), piernas separadas,

como conformando una "X trunca" con los brazos. En esta posición, con la n/mano inhábil lo tomaremos, firmemente, del cinturón o de la ropa a la altura de la cintura asegurándonos el control de su cuerpo (siempre desde atrás), a partir de esta postura, de ser necesario, bastará un movimiento brusco para desequilibrarlo, . En estas condiciones se realizará el palpado. Para el caso de rebeldía, agresividad, y/o falta de colaboración, se deberá resolver la situación con el uso proporcional de la fuerza propia; y, de ser posible, pedir apoyo, o, desistir, si la circunstancias así lo aconsejaren.



E- El sujeto de pie con las manos entrelazadas detrás de la nuca. El actuante le toma su mano derecha los dedos medio y anular de su mano izquierda de manera que quede "atrapado" entre dichos dedos, el dedo medio de la mano derecha del sujeto, (ver secuencia grafica).
Comprimir con fuerza hasta producir la evidencia de dolor intenso y posible rotura de dedos.
Maniobras de las piernas del actuante para aumentar la apertura de piernas del sujeto.

F- Se procede a palpar siguiendo la técnica ya indicada.

G- Si aparece resistencia del sujeto, se toma su codo con la mano libre y se aplica una enérgica presión sobre la parte posterior de su rodilla

H- Se continúa con firmeza la maniobra indicada, hasta derribarlo.

<u>Forma correcta del uso del arma de fuego</u>:

El lugar físico de ubicación del arma de fuego, de puño, está directamente asociado a la labor que está realizando el profesional, ya que estará determinada por: si llevara uniforme, en tal caso qué tipo de uniforme; si por la estrategia que determina el mejor resultado de las tareas a realizar es conveniente vestir indumentaria de civil, etc. Cuando las actividades determinan el uso de un uniforme específico, según las características del mismo, este condicionará su ubicación, a partir de su diseño, Ej.: arneses, chalecos antibalas, camperas, etc., uniforme de fajina, uniforme social, etc. Mientras que la vestimenta civil, por el contrario, requiere que la portación sea,

idealmente, inadvertible. No obstante, en todas las circunstancias deberán existir ciertos comunes denominadores que arbitren, aconsejen, y, finalmente determinen su ubicación, por practicidad, accesibilidad, seguridad, efecto disuasivo, discreta visualización, o por el contrario "no visibilización de la misma", es decir los lugares pueden ser diversos. Y **"por ser un arma letal, que requiere un cuidado superlativo en su utilización"**, también resulta una herramienta de uso psicológicamente estratégico.

Uso de armas de fuego o de fuerza potencialmente letal:

Este nivel, tiene el objetivo de **controlar la resistencia violenta agravada de una o más personas.** Estableciendo este punto como la última instancia de fuerza para la neutralización de esta forma de agresión extrema, y habiendo agotado, previamente, todos los niveles de recursos que cupieren, y fueren aplicables a las características particulares del conflicto! Aún y así, la decisión debe estar debidamente justificada, ser proporcional, y progresiva hasta su logro, como así también, regresiva, una vez neutralizada.

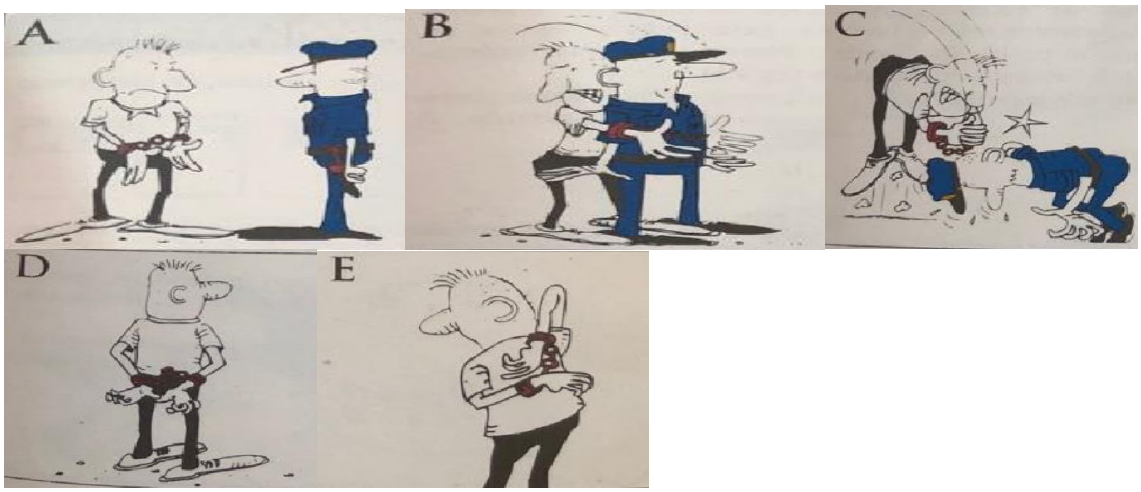
Por sus consecuencias potencialmente letales, el empleo de armas de fuego por parte de funcionarios policiales es considerado una medida extrema!

La utilización de arma de fuego, es un tema, en sí mismo, extremadamente delicado, y que representa en la escala progresiva y proporcional del uso de la fuerza, la verdadera y absoluta "**última instancia"**. *Sobre el particular, la defensa personal, denominada, de manos limpias, es decir, basando todos los recursos en el uso adecuado y estratégico de nuestro propio cuerpo. El crecimiento y ejercitación en este campo aumenta sustancialmente nuestra seguridad interior y disminuyen en igual proporción las necesidades del uso del arma de fuego por inseguridad, pánico, o algunas formas de descontrol por falta de confianza en sí mismo.*

La forma correcta de uso del arma de fuego, en cuanto a su manipulación, armar, desarmar, limpiar, cargar, descargar, etc., corresponde a la materia específica que de ello se ocupa de modo particular y profesional. Por todo lo desarrollado, concluimos en que el uso correcto será consecuencia de: la mejor formación posible en los campos: moral, legal, técnico y psicofísico, y a la obviedad del escenario, que determine su uso, haciendo indudable su utilización, siempre enmarcado en la proporcionalidad y la legalidad de los actos.

Uso de esposas:

Las técnicas de sumisión para posterior esposamiento son diversas, y están directamente asociadas a la rebeldía y postura física del sujeto a esposar. Lo importante a tener claro, es **¿Qué determina la necesidad y conveniencia de proceder a tomar el recaudo de esposar?**. Esto, **lo impone el riesgo y la peligrosidad de la persona a esposar, ya que este recaudo representa una de las instancias máximas del aseguramiento de inmovilidad física que garantice su control.** Existe una diversidad de elementos para esposamiento que cumplen esta función, y que sus distintas características también sugieren igual cantidad de formas de aplicarlas, hasta llegar a los simples y prácticos precintos.



F- **<u>Incorrecto:</u>** Brazos esposados por delante. Presenta, Entre las siguientes alternativas de riesgo para el Policía.

G- Abrazo que anula ambos brazos de actuante.

H- El agresor golpea la cabeza del Policía con ambas manos

I- **<u>Correcto:</u>** En todos los casos esposar con las manos del agresor por la espalda, pasando por el cinturón, las mismas.

J- **<u>Correcto:</u>** Esposarlo con una mano elevada por atrás y la otra por la cervical.

<u>Distintas técnicas de registro personal de acuerdo a la situación</u>:

Tal como lo expresa el título, las formas y procedimientos estarán asociados: al perfil de los que deberán ser registrados, al contexto que caracteriza el lugar, riesgos, y tiempo previsto. Por tal diversidad de condicionantes, no existe un protocolo excluyente para el registro de personas y lugares asociables a las personas. Más, los comunes denominadores procedimentales son: que el registro sea progresivo, pormenorizado y detallista, que el sujeto a quien se registra esté en perfecta observación tanto por seguridad como por su gestualidad, que nos hablará no verbalmente, Para una exitosa registración, el sujeto y su contextualidad deberán encontrarse bajo absoluto control. Como en el párrafo inherente a palpado, la posición erecta de la persona será en “X trunca” con brazos flexionados con las manos entrelazadas detrás de la nuca (tener en cuenta que cuando los dedos se entrelazan, este agarre fue ordenado por el cerebro a la mano, por lo que, desarmarlo, implica agregar otro paso en el tiempo para que el sistema nervioso central permita disponer de manos y brazos) y piernas abiertas, conformando las patas de la X, asegurando inestabilidad, el desequilibrio del registrado. Cuando se realiza un registro, quien lo efectúa, debe tener agudizados sus sentidos de: tacto, visión, audición y olfato, pues la hipótesis que gatilla la acción, supone la posibilidad de hallar elementos que intencionalmente fueron ocultados.

<u>Diferencia entre Cacheo y Requisa:</u>

Cacheo o Registro Preventivo:
Es el acto de palpar superficialmente, al tacto manual, el perfil corporal del sospechoso de haber cometido un delito -o no-, con la finalidad de detectar armas u otros instrumentos peligrosos para la vida o la integridad física de los funcionarios intervinientes o de terceros. Tiene una finalidad defensiva o protectora.

Requisa personal:

Es una medida procesal de coerción real por medio de la cual se procura examinar el cuerpo de una persona y las cosas que lleva en sí, consigo, dentro de su ámbito personal o en vehículos, aeronaves o buques, con la finalidad de proceder a su secuestro o inspección por estar relacionadas con un delito. Es decir, tiene un carácter investigativo e indagatorio. En tal sentido, “la requisa no persigue un fin en sí misma, sino que, antes bien, sirve al hallazgo de rastros o al secuestro de cosas que contienen rastros del hecho punible, elementos o instrumentos de él, o de su resultado” Se realiza con orden Judicial, y si la situación lo amerita, sin orden judicial.

Neutralización de posible agresor:

Técnicas para realizar controles y reducciones:
Cuando el procedimiento de control o reducción del sospechoso, debe realizarse **con una persona que no colabora con el funcionario policial, es necesaria la aplicación de la fuerza,** la cual generará una reacción de mayor resistencia en principio por parte del agresor, el cual puede tensar los músculos de las extremidades, empujar a los agentes o intentar golpearlos.
Debemos tener en cuenta esta situación, ya que es recurrente, y encontrar herramienta para poder lograr el objetivo inicial.
En la mayoría de los casos, realizando los pasos que se enumeran en este protocolo, habrá una mayor posibilidad de lograr el control de una persona:
1. Distracción
2. Desequilibrio
3. Control
En primer lugar, buscamos que el oponente reciba un shock repentino que le haga perder la noción tiempo/espacio, lo cual nos dará la posibilidad de abordarlo con mayor facilidad y seguridad. Inmediatamente buscaremos desequilibrarlo para orientar toda su energía en recuperar su postura, no permitiéndole agredirnos ni buscar armas ocultas que pudiera llegar a tener.
Otra secuencia de acción para abordar al sospechoso es la siguiente:
1. Shock repentino o aturdidor
2. Desequilibrio
3. Control
En ocasiones, no es posible aplicar un aturdidor (golpe o percusión táctica) para generar una distracción, en este caso se genera primero el desequilibrio de la persona, y después se aplica el procedimiento que logre su control y detención.
Toda actitud preventiva, debe tener semiplena certeza de la potencial agresión. Todos los comportamientos del posible agresor, en su lenguaje no verbal, no deberán ofrecer duda alguna de su actitud agresiva para determinar su neutralización. **Si no se actúa con psico-profecionalidad policial, y no se realiza una correcta lectura, se corre el riesgo de “cometer un exceso, un abuso de poder”,** que en ningún caso es neutralización de posible agresión.

DEFENSA CONTRA PATADA.

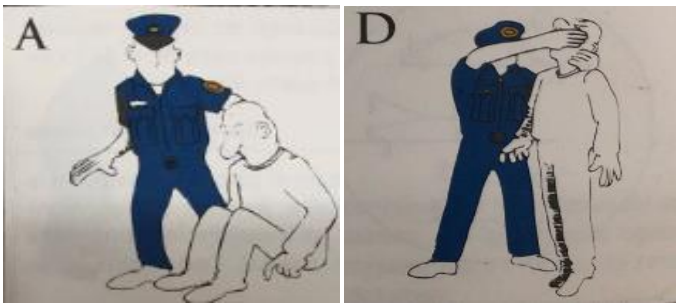


F- El Policía al interrogar al posible agresor, permanece atento a la probabilidad de un ataque.
G- El agresor intenta golpear al Policía mediante una patada frontal, a lo que el Policía responde mediante un cruzando sus antebrazos, con manos abiertas.
H- Inmediatamente se realizar una palanca sobre la rodilla, para luego hacerlo girar.
I- El agresor instintivamente, y para atenuar el dolor de la palanca, se arroja al piso, de cúbito ventral.
J- Favorecido la sumisión y control del agresor y se le colocan las esposas.

Neutralizar: sentada; Hacer parar; Hacer sentar:

La supresión de movimientos, condicionando el cuerpo a una sola postura, como lo es la neutralización postural a la posición de sentada; la obligación compulsiva de hacer parar a alguien que caprichosamente permanece sentado, y que es rebelde y ofrece resistencia a pararse; como la acción de compeler a alguien a sentarse (hacer sentar), se puede lograr mediante palancas; llaves; torsiones; etc., sobre muñecas, codos, hombros, que compulsen a realizar una acción determinada, a la cual se niega u ofrece resistencia.

Neutralización sentada y hacer parar:



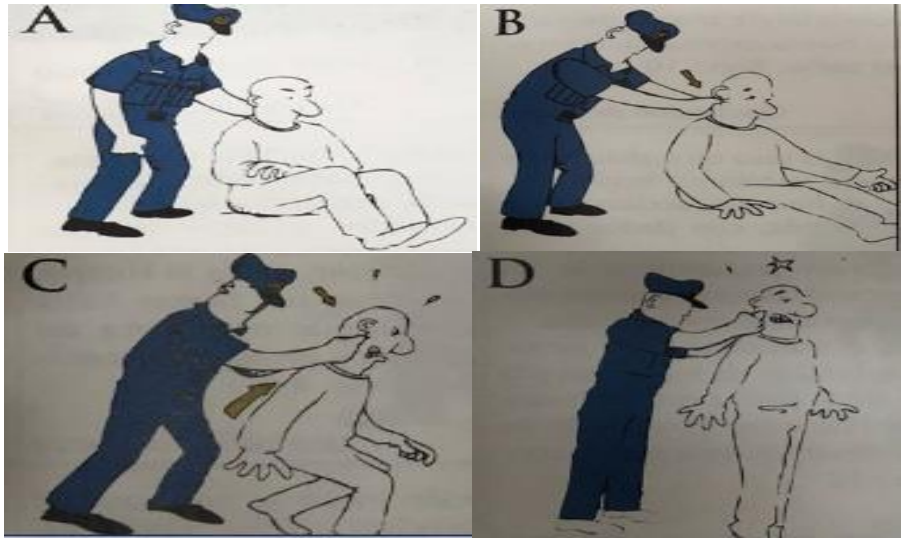
E- El Policía se propone obligar a un agresor en “resistencia sentada” a ponerse de pie, para conducirlo. (gráfico)

F- Mano izquierda del Policía, firmemente abarca y comprime la parte posterior del cuello del agresor. (pasos previos para lograr el objetivo visualizado en gráfico D)

G- Mano derecha del Policía es ubicada con precisión y firmeza sobre el labio superior del agresor, y con un encaje por debajo de su nariz y con ambas manos, el Policía comprime y presiona hacia arriba. (pasos previos para lograr el objetivo visualizado en gráfico D).

H- El agresor, para atenuar la sensación dolorosa, decide ponerse de pie. (gráfico).

Otra alternativa:



E- Agresor en “Resistencia sentada”. El Policía aplica su mano izquierda, con firmeza, sobre parte lateral izquierda y posterior del cuello del agresor.

F- El Policía prepara su mano derecha, puño cerrado, índice proyectado por delante de la línea de los otros dedos, afirmado por el pulgar, “forma cuña”.

G- La “cuña” se aplica firme y profundamente por debajo del lóbulo de la oreja al agresor.

H- Combinando la presión de ambas manos, se logra que el agresor se incorpore para atenuar la sensación dolorosa.

Conducción del Sospechoso.

Temas:

Uno a uno – uno a dos – con palancas – con esposas – con cadena de seguridad – hacer mover.

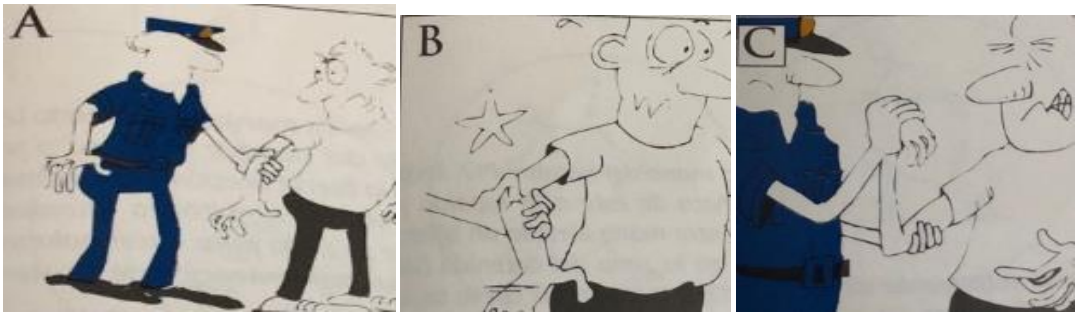
La conducción de un sospechoso, o más de uno, con el conducido esposado o no, presenta una diversidad de recursos asociados a las características del o de los conducidos. Los riesgos del procedimiento son muchos, y condicionan cada fórmula de traslado.

Ningún procedimiento será ajeno al contexto donde se realiza, siendo particularmente determinantes: Los apoyos (directos, periféricos, etc.); El escenario donde se lleva a cabo; La distancia que media entre el origen y el destino del traslado; Los elementos portables de seguridad, tales como esposas, precintos, bastones rígidos (tonfa, etc.), armas de fuego cortas, largas; etc., son también elementos que otorgan recursos alternativos.

En la conducción de un sospechoso **"uno a uno"**, el lugar de ubicación del personal de seguridad será siempre en un lateral o el otro, y tomando con una o ambas manos el brazo del lateral en el que se posiciona, respecto del conducido, dependiendo de si el trasladado se encuentra esposado o si el recurso utilizado para la sumisión y control es una palanca sobre articulaciones. En cualquiera de las hipótesis, el lugar de ubicación del que traslada, es un lateral del trasladado.

Cuando el traslado es de **"uno a dos"** personas, en ambos casos (uno a dos), esposados, o mediante el uso de la fuerza (Ej.: aplicando palancas, torsiones, s/dedos, muñecas, codo, hombro, etc.) el lugar más conveniente para el que traslada, es entre ambos (es decir entre sendos laterales intermedios) y ligeramente retrasado respecto de los conducidos, y sosteniendo a c/uno de c/lado, con c/mano del conducente.

Si la conducción es **"con palancas"**, recordemos que para permitir la movilidad del trasladado, éstas deben ser aplicadas s/miembros superiores, haciendo uso controlado, disuasivo, y proporcional de la fuerza. Y, siempre, manteniendo el lugar estratégico, al costado y hacia atrás del conducido. Cuando la forma de control y aseguramiento para el traslado es únicamente la palanca s/articulaciones es indispensable la atención s/la contextualidad, el terreno que se recorre y especialmente al comportamiento del trasladado.







G- La sucesión de movimientos precisos y enérgicos, se inician con la toma de un brazo del detenido, por encima de la articulación de la muñeca, cerca del codo**.**

H- La toma deberá hacerse con máxima intensidad a fin de provocar dolor, presionando con los dedos y que por acto reflejo el antebrazo del sujeto se eleve.

I- La mano libre del Policía toma la muñeca del detenido, forzando su flexión sobre el antebrazo. Habiendo cambiado el agarre, de la otra mano, al mismo brazo del sospechoso.

J- En rápida maniobra, la mano izquierda del Policía, pasa a reforzar la fuerte presión sobre la muñeca, con la simultánea introducción de su codo para hacer palanca y anular toda intención de resistencia.

K- Este paso es la transición para el gráfico que visualizamos en F y consta: Una mano del Policía lleva la muñeca de este a la espalda y con su otra mano efectúa un sólido apoyo en la zona del detenido (de ser factible se tomará el cuello de la vestimenta).

L- Agresor totalmente sometido, reducido y listo para ser esposado**.**

Otra variante, podría ser:







D- El policía conversa con el posible agresor, atento a cualquier movimiento de mala intención.

E- Habiendo sucedido, ese movimiento sospechoso…esperado, El Policía, con la mano izquierda toma el brazo derecho del agresor, llevándolo hacia atrás.

F- Con la mano derecha efectúa una palanca en la muñeca, colocándose detrás de él.

D y E- Insistiendo en mantener el dolor intenso en la palanca, se debe de presionar hasta girarle el brazo hacia atrás y cambiar la palanca al hombro derecho, (No se muestra el gráfico).

En el caso de que el conducido esté **"esposado"**, está condición de aseguramiento da una mayor diversidad de posibilidades a partir de la limitación del accionar del conducido, el lugar de ubicación del que conduce seguirá siendo el mismo, lateral y retrasado.

En caso de traslados numerosos, podrán ser usadas las **"cadenas de seguridad"**, estos elementos, además de poder ser utilizados para mantener agrupados y unidos a los trasladados, se convierte en una única guía de rumbo, pues cada extremo de la cadena marca: uno, el origen del traslado, y el otro, el destino (circunstancial, transitorio, o definitivo) de los trasladados. La denominada "cadena de seguridad" permite además, que c/uno de los esposados, a su vez, esté unido en forma individual y fija a dicha cadena, mediando una distancia entre uno y otro. También puede ser usada como única unión entre dos puntos, pasando la cadena suelta y libremente, sin fijar el individuo a la misma, pasando enhebrada: entre los brazos, las esposas, y el cuerpo, obligando al conducido a moverse en ese exclusivo y excluyente sentido.

Lo que comúnmente denominamos **"hacer mover"** comprende la obligación compulsiva de promover la acción de cambiar de lugar al sospechoso (detenido, interno, etc.). Este (el trasladado), eventualmente, reaccionará subordinándose a la consigna o manifestando resistencia o rebeldía. En esta última, como en cualquier circunstancia semejante, cuando no se cuenta con la subordinación del conducido, se aplicarán técnicas de fuerza disuasiva y proporcional a su actitud.

Introducción del sospechoso a un vehículo.

Sin resistencia – Con resistencia – Cuidado contra golpes autoinflingidos – Cómo sacarlo del vehículo.

Cuando el procedimiento determina la instancia de introducir a un sospechoso dentro de un vehículo, "sin resistencia", la misma, si bien no está requiriendo la utilización de la fuerza, no obstante, impondrá máximo cuidado en el proceder. La característica del vehículo; el personal de apoyo; la evaluación del conducido en cuanto al riesgo que supone, y las razones que determinan su conducción, darán la agudeza del protocolo. Si la abertura de ingreso permite por su formato (Ej. Furgón) que se acceda caminando y luego se acomode dentro en posición de sentado, este caso idealmente aconseja que un personal recepcione y asegure lugar, forma y seguridad del sospechoso. Más allá de no ofrecer resistencia, esa conducta en ningún momento debilitará la aplicación de todos y c/u de los recaudos que preservarán los objetivos del

accionar. Cuando se debe introducir a la persona a un automóvil, cuyo ingreso impone flexiones de tronco, rodillas, tobillos y cervical, es el que conduce quien indicará con su voz y sus manos el orden postural con que accederá al vehículo el conducido. El estado de salud, su capacidad motriz, si se encuentra esposado o libre, condicionarán la formula a utilizar para su introducción.

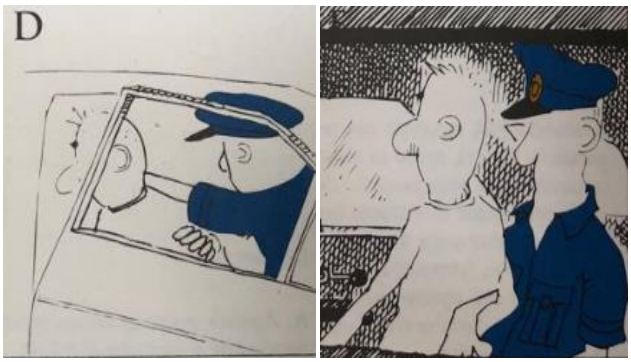
Los ingresos podrán ser con flexión de tronco colocando en posición de sentarse primero glúteos, espalda cabeza y miembros inferiores siempre cuidando la cabeza y el resto de de la anatomía del conducido evitando toda posibilidad de obstrucciones que puedan lesionar a quien está siendo introducido. Otra forma de acceder al vehículo puede ser fronto-lateral, es decir ingresar primero una pierna que le permite hacer pié dentro del vehículo para luego, pivoteando en el pié introducido, con leve giro de caderas adoptará la posición de sentado y finalmente ingresará la pierna que aún estaba apoyada afuera, también en este caso habrá que guiar con celo la cabeza y el cuerpo del sospechoso para evitar cualquier obstrucción traumática.

Cuando la persona al ser introducida presenta “resistencia”, el procedimiento impondrá un grado de sumisión y control, que asegure la manipulación operativa del sujeto como para permitir la introducción del mismo, con el máximo cuidado de que el sospechoso no se lesione en el accionar, y que quede debidamente acomodado en el habitáculo, cubriendo todos los riesgos de que un movimiento o actitud del sospechoso no represente la posibilidad de daños o fuga.

Todos sabemos que una estrategia utilizada por personas comprometidas en faltas, delitos, o sospechadas se “autoinflingen” lesiones para que luego se apliquen artilugios jurídicos argumentando excesos, que afecten al accionar policial y por ende a funcionarios intervinientes, y hagan caer el procedimiento favoreciendo la situación del comprometido.

Introducción de sospechoso a un vehículo con resistencia.





A- El detenido apoyado en un móvil, negándose a ascender al mismo.
B- El Policía, actuando con seguridad y firmeza, apoya su mano izquierda en la parte posterior del cuello del agresor. Un instante después, con fuerte golpe de su antebrazo derecho, “derrumba” el brazo derecho del agresor y “arma palanca”, tal como se visualiza en la secuencia gráfica.
C- Con el golpe y la presión en el cuello, hacia abajo, obtiene la posición de zambullida.
D- Con adecuado empuje, acompañado por presión de palanca y cuello, logra el ingreso al móvil.
E- La toma de palanca por la espalda del detenido, permite obligarlo a sentarse en el lugar indicado y permanecer inmovilizado y controlado.

El procedimiento de “sacar un sospechoso del vehículo” representa protocolar y procedimentalmente una fórmula muy similar a la seguida en la introducción. El manejo corpóreo de una persona transitoriamente bajo la responsabilidad de la fuerza policial en su carácter de auxiliar de la justicia, es una instancia de particular riesgo para el personal interviniente, ya que suele ser esta instancia la elegida para alguna acción estratégica que beneficie al “sujeto a sacar” del vehículo tanto en su proceso judicial como en su potencial fuga. Respecto de las formas posturales, como se anticipó, requieren los mismos métodos y cuidados aplicados en el momento de su introducción.

MODULO 3

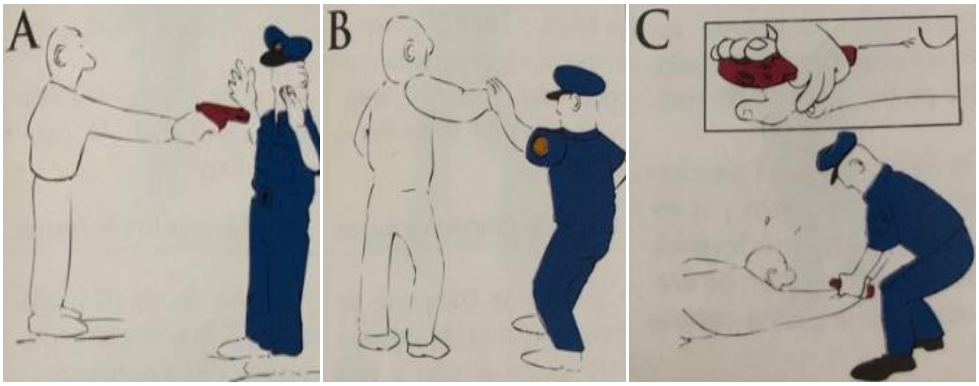
Neutralización contra ataques con arma de fuego.

Agresor adelante – Agresor atrás – Palancas – Agresor con arma en la cintura – Agresor zurdo o diestro.

El arma de fuego, como es sabido, es un instrumento letal cuya capacidad de daño se inicia en la boca misma del cañón y continua hasta el máximo alcance

del proyectil disparado. Esta particularidad, combinada con la velocidad con la que se acciona el arma, la convierte en un elemento portable más peligroso.
El arma de fuego en manos del portador atacante, pero; que no la apoya (a punta de cañón) en alguna parte del sometido, es de muy difícil neutralización, por lo tanto, y si las circunstancias lo permiten, son dables y convenientes: la negociación, la disuasión, etc., más si las condiciones no lo permiten habrá que parapetarse, moverse, ocultarse, o cualquier otra maniobra que cubra, evite, desvíe, o esquive la o las trazas de línea de fuego.

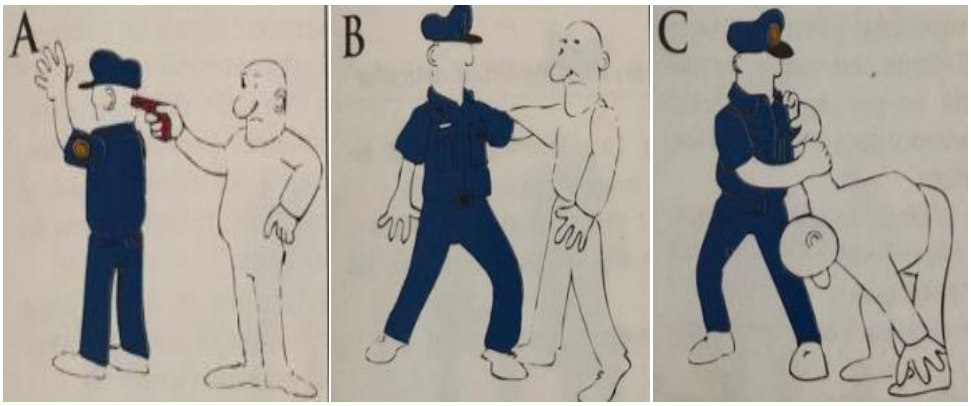
Agresor adelante: Tal como lo indicáramos en el párrafo introductorio, la distancia, la actitud, del atacante, y el tipo de arma, nos sugerirán qué hacer?. Si el arma está al alcance de nuestros miembros superiores, que por lógica en un reflejo explosivo son mucho más rápidos que los inferiores, y anuncian menos gestualmente, se debe golpear la mano portante del arma con nuestra mano más próxima como barriendo únicamente con palma abierta pero con el fin último de intentar sujetar la mano portante. La prioridad será la siguiente: desviar la dirección del cañón respecto a nuestro cuerpo pero, como mencionamos, en actitud de lograr sujetar la mano portante o el arma. De acuerdo a lo que se logre y a partir de asegurar la sujeción, el arrebato o la caída del arma, inmediatamente deberán ejecutarse acciones percutantes que permitan la aplicación de torsiones, palancas, y llaves que nos aseguren el control del atacante.
Si el agresor se encuentra adelante, pero fuera de nuestro alcance, como lo manifestamos inicialmente los acontecimientos hablan por sí mismos respecto a la conducta a seguir (negociación, parapeto, esquive, etc.)



- **A-** El policía amenazado de frente por agresor armado. Manos arriba. Posición de pie en alerta total muscular y perceptivo.
- **B-** En rápido, preciso y sorpresivo movimiento, desplaza el pie izquierdo para salir de la línea de fuego si es que dispara y simultáneamente toma firmemente el cañón del arma. La rapidez no permite que el agresor saque el dedo del arco guardamonte, ejerciendo presión con dolor y peligro subjetivo del sujeto de que se fracture su dedo, se logra que el mismo se derrumbe, tras ejercer una torsión. El policía toma el control de la situación y continúa las maniobras hasta la reducción total y esposado.

Agresor atrás: Naturalmente, si el arma no está en contacto con nuestro cuerpo, las reacciones estarán asociadas a la diversidad de situaciones que impongan las características del evento. Cuando el cañón del arma está en

contacto con nuestro cuerpo, son varios los elementos que nos dan información: a) Las áreas anatómicas más lógicas de ser encañonadas, apoyando el arma en intimidación van de la cintura hasta la cabeza inclusive; b) El lenguaje utilizado por el agresor, la voz, sonido de movimientos de pies, etc., si los hubiere, nos informarán auditivamente el lugar y hasta la postura del mismo, c) Si tenemos en cuenta que el arma es sostenida por una de sus manos, y que en general el cañón que se apoya en el cuerpo será coincidente con el lado de la mano que empuña, este será un dato determinante para la eventual reacción de neutralización y desarme. Cuando el cañón está apoyado en la espalda desde la cintura hasta el hombro, el giro defensivo de neutralización y desarme será hacia el lateral lógico de la empuñadura, ya que al girar explosivamente con nuestro brazo del mismo lado estaremos barriendo la orientación del arma, al tiempo que con dicha maniobra, nuestro cuerpo saldrá de la línea de tiro. Con el giro, y habiendo transitado los objetivos prioritarios de desvío del encañonamiento y salida del blanco, el paso inmediato siguiente será una combinación, del apoderamiento o caída del arma, percusión contundente, control y sumisión.



A- Hombre policía con agresor a su espalda. Policía en rapidísimo giro y saliendo de la línea de fuego, arma palanca, firme y segura, como se visualiza en la ilustración. Cintura y piernas giran asimismo y se reubican para una buena “plantada”.

B- La potencia de la traba del brazo agresor con la palanca, tiene un efecto mecánico, neutralizador y psicológico. Al girar, si uno comprueba haber quedado de frente al agresor, además del gesto de palanca, es indispensable en simultaneidad, aplicar una efectiva percusión que por el shock, éste, pierda control de tiempo y lugar y así proceder a su sumisión.

C- Sin dilaciones, el policía, con su mano izquierda asegura la inmovilidad y nulidad del arma. Aumentando la presión de la palanca logra que el agresor se desbloquee, para permitir su sometimiento.

Otro ejemplo:



A- El Policía sorprendido por agresor armado. Arma en alto con riesgo de balazo en la espalda. A partir de la situación de riesgo y amenaza, el Policía se ubica en la actitud de alerta máxima, de pie muy firme, con tensión equilibrada en todo el cuerpo. La estructura psicomotriz lista para entrar en acción con acierto y eficacia respondiendo a la situación presente. En el momento en que su percepción se lo indique, éste, ejecutará con rapidez y seguridad la siguiente maniobra.

B- Giro veloz del torso como para enfrentar al agresor. Simultaneo desplazamiento del pie derecho tal como queda graficado en la ilustración. Al mismo tiempo sus hombros y cabeza giran. Aquí viene la parte fundamental de la maniobra. En este caso, el codo derecho del Policía golpea y desvía el brazo que amenaza con el arma. Si existe un disparo, este ya no hará impacto en el cuerpo del Policía.

C- Las dos ilustraciones siguientes, aunque separadas para mejor comprensión, implican una sucesión veloz de los movimientos.

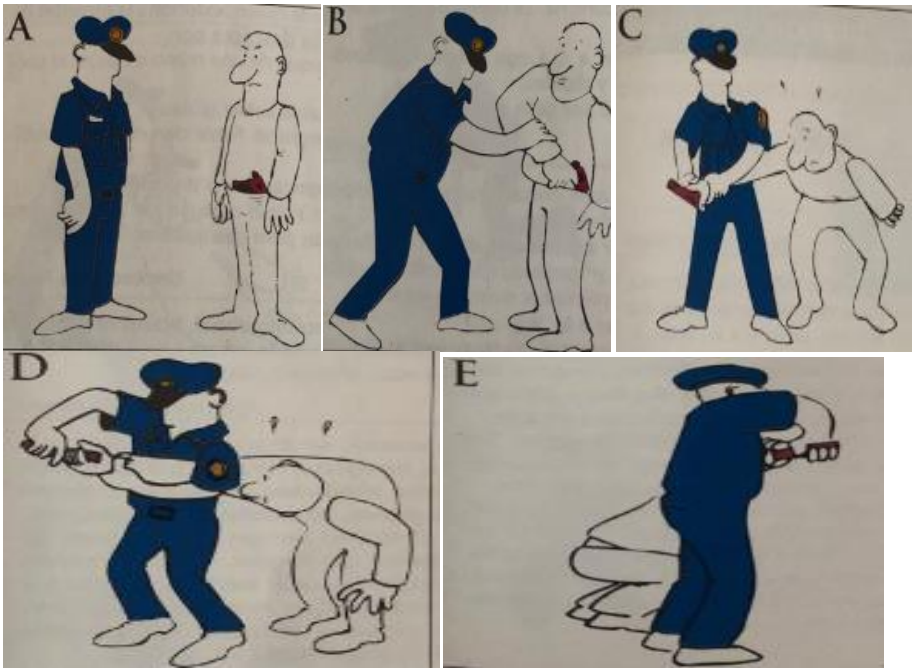
D- Desviada el arma, el Policía, en movimiento sincronizado aplica una palanca tomando con su brazo derecho, “enganchando” el brazo armado, en tanto su mano izquierda toma la muñeca del agresor, con fuerte presión y torsión como para producir dolor, logrando un aflojamiento de la mano que empuña el arma.

E- Presionando la palanca sobre el codo como para desequilibrar aumentando la torsión dolorosa.

F- El sujeto cae y queda bajo control, para completar las maniobras de reducción y sumisión.

Palancas: Si tenemos en cuenta que el riesgo está en un arma empuñada, las palancas de control y sumisión serán aplicadas exclusiva y excluyentemente en miembros superiores ya que lo primero es el apoderamiento o caída del arma y la neutralización de brazos y manos aplicando torsiones, palancas y llaves articulares.

Agresor con arma en la cintura: Si se observa que el agresor lleva un arma en la cintura, esta información en sí activa un alerta máxima en cuanto a recaudos y riesgos. En circunstancias como estas, la distancia, la actitud y perfil del agresor, son informaciones determinadas para gatillar una reacción defensiva de neutralización. Lo ideal es que la reacción frente al riesgo no permita que el agresor alcance a empuñar, desenfundar, etc. Lo que impone movimientos rápidos, explosivos, de anticipo, concretos, precisos, y contundentes que aseguren control, reducción y desarme.

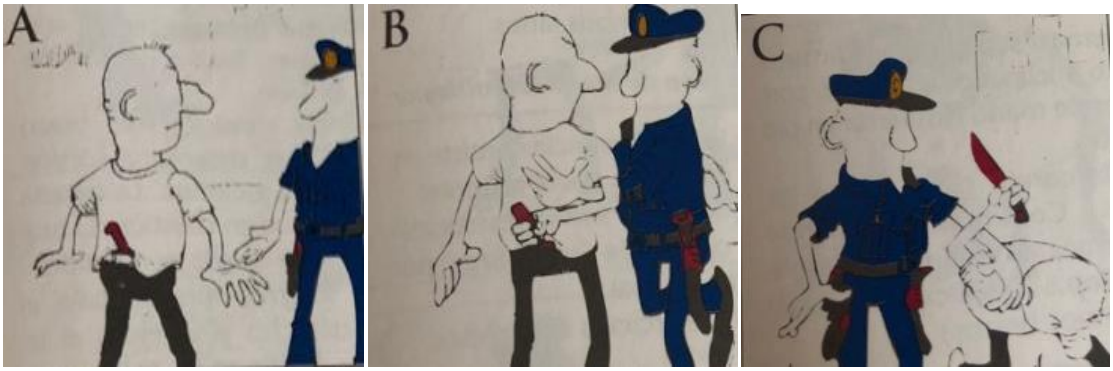


A- Policía frente al agresor con arma de fuego, en la circunstancia con arma cruzada.
B- En el momento que el agresor intenta desenfundar cruzando su brazo sobre el cuerpo para extraer el arma, el policía frena la acción con su brazo derecho, sobre la mano que intenta desenfundar.
C- Acompaña al movimiento de extracción con las dos manos, poniéndose perpendicular al agresor, envuelve con su brazo izquierdo, a la altura del arma, poniéndose fuera de la línea de tiro.
D- El policía efectúa la palanca, sobre la articulación del codo.
E- Una vez puesto bajo control, le extrae el arma.

Agresor zurdo o diestro: Las técnicas a aplicar para: bloquear; neutralizar; controlar; reducir; etc; etc, son absolutamente ambidiestras, es decir que no cambian sino que se adecúan al lado con el cual acciona el agresor aplicando el recurso más práctico y efectivo para el gesto de agresión. La Defensa Personal debidamente aplicada habilita en igualdad de recursos y efectividad cualquier agresión del lado que provenga. No existe la superioridad o

inferioridad de los lados (diestro o siniestro), las diferencias las establecen las personas, no el lado hábil.

Neutralización de agresor con arma blanca en la espalda.



El primer cuadro presenta los primeros instantes de la intercepción. El policía en estado de alerta viso-motor total. Percepción global del cuerpo del potencial agresor.
A y B- Iniciada y detectada la maniobra del agresor de esgrimir su arma, el policía avanza la pierna correspondiente (en este caso la izquierda) e introduce velozmente mano y brazo para concretar con firmeza la palanca.
C- Accionando con toda energía, se procede a derribar al agresor, tomando como resguardo su muñeca (que empuña el arma) con la mano libre. Se mantiene toma y palanca hasta lograr que el agresor suelte el arma. La maniobra se completa con la reducción del sujeto por medio de esposas o atadura.

Neutralización de ataque con arma blanca al estómago.



El hombre PSF, en alerta viso-motor total, capta instantáneamente, en su mismo origen, la emergencia de la cuchillada (en este caso dirigido al estómago) y bloquea la trayectoria del brazo y manos que ilustra la secuencia gráfica. (La zona exacta de aplicación de esta “tijera” es el antebrazo del sujeto)
La muñeca izquierda del hombre PSF presiona con gran fuerza la muñeca que sostiene el cuchillo, en tanto su mano derecha, en maniobra instantánea “arma palanca” con fuerte toma del codo del agresor.
Prosiguiendo su rápido y firme accionar, mantiene su mano derecha en la toma del codo, en tanto su brazo izquierdo perfecciona la palanca, deslizando por debajo del hueco agresor hasta llegar al hombro, para provocar la caída del

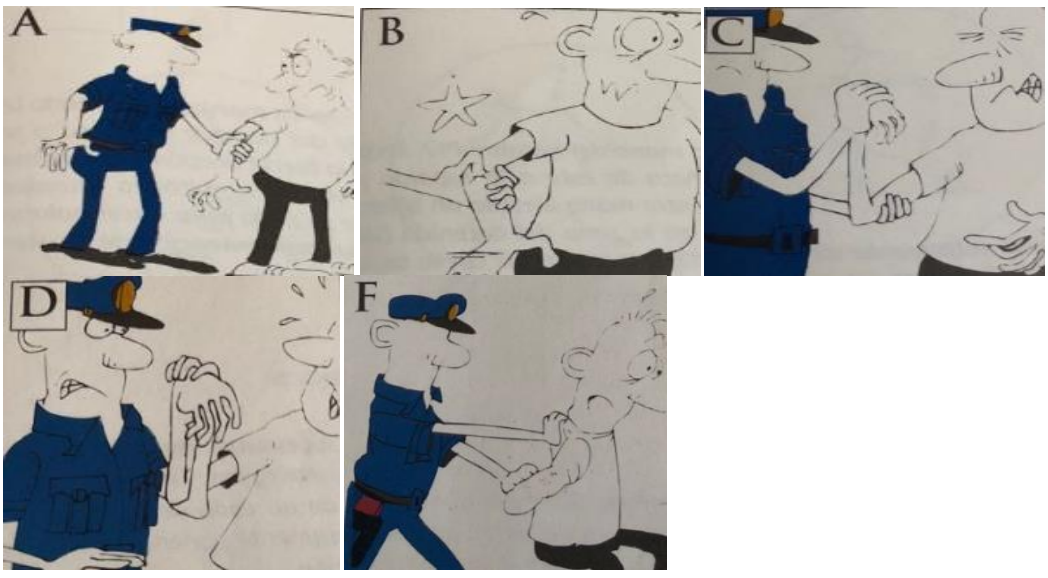
sujeto y que por los efectos inhibitorios del dolor, suelte el arma. Cabe a continuación la reducción definitiva mediante la colocación de esposas.

Neutralización de ataque con arma blanca descendente (ídem para oblicua).



Desde la posición de enfrentamiento y en la actitud de alerta viso-motor total el policía bloquea el brazo agresor, con rápido y enérgico golpe-empuje.
En una sola unidad de maniobra, el brazo derecho del policía penetra decidida en el “espacio corporal” del atacante y “arma palanca” tal como ilustra la secuencia gráfica. Al proceder, se cierran los codos y se efectúa un fuerte golpe-contacto de codo y hombro del agresor.
Armada la palanca, sostenida con gran energía, se intensifica la acción hasta lograr el desprendimiento del arma y la caída del sujeto. Se completa la acción, reduciendo mediante la colocación de esposas.

Reducción y conducción sin esposas – Uso de palancas.



M- La sucesión de movimientos precisos y enérgicos, se inician con la toma de un codo del detenido, inmediatamente por encima de la articulación**.**

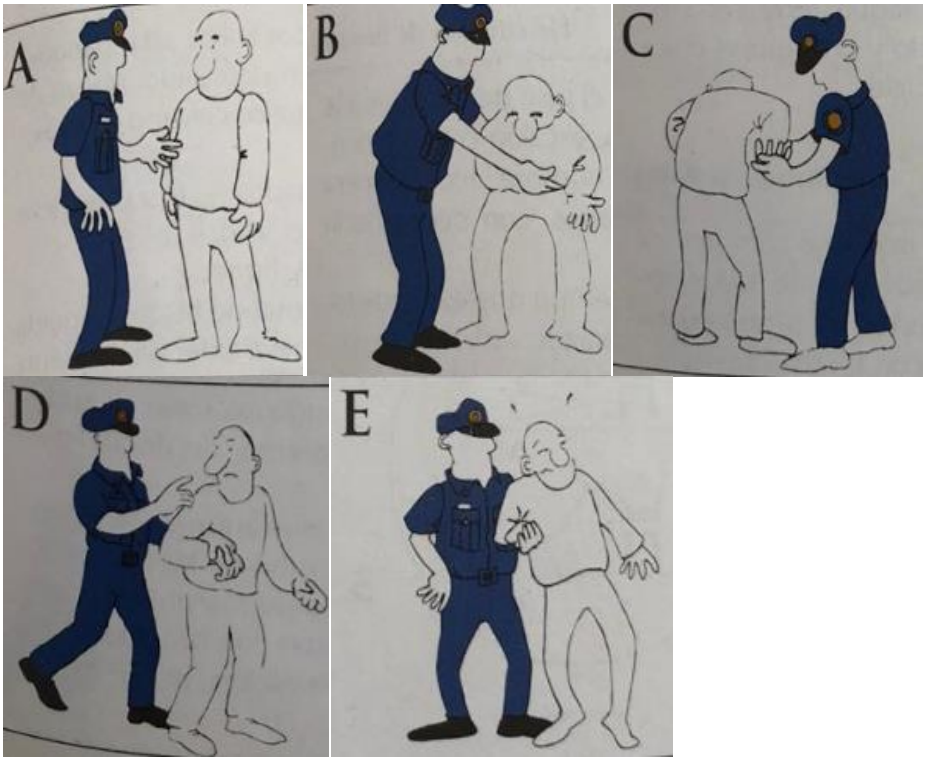
N- La toma deberá hacerse con máxima intensidad a fin de provocar dolor y que por acto reflejo el antebrazo del sujeto se eleve.

O- La mano libre del hombre PSF toma muñeca del detenido, forzando su flexión sobre el antebrazo.

P- En rápida maniobra, la mano izquierda del hombre PSF pasa a reforzar la fuerte presión sobre la muñeca, con la simultánea introducción de su codo para hacer palanca y anular toda intención de resistencia.

Q- Una mano del hombre PSF lleva la muñeca de este a la espalda y contra su otra mano efectúa un sólido apoyo en la zona del detenido (de ser factible se tomara el cuello de la vestimenta).

R- Agresor totalmente sometido, reducido y listo para ser esposado.



G- El policía conversa con el posible agresor, tratando de no delatar su intención.

H- El policía con la mano izquierda toma el brazo derecho del agresor y con la mano derecha efectúa una palanca en la muñeca.

I- Figura C.

J- Insistiendo en mantener el dolor intenso en la palanca, se debe de presionar hasta girarle el brazo hacia atrás y cambiar la palanca al hombro derecho, para luego colocar las esposas, figura **E.**